



Consejo de la Judicatura



2013-17-01-025-P000303

Doctor. Felipe Isidro Iturralde Davalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-025-P000303						No. De Fojas.	8
ACTO O CONTRATO								
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS								
FECHA								
2013-01-23 10:35:45								
OTORGANTES								
OTORGADO POR								
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa		
A FAVOR DE								
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa		
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)								
PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR LA SOCIEDAD "SISTEMAS ABIERTOS DE INFORMACION GEOGRAFICA S L " A FAVOR DE STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN								
UBICACION								
PROVINCIA	CANTON		PARROQUIA			DIRECCION		
PICHINCHA	QUITO							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO								
INDETERMINADA								

DOCTOR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

PROTOCOLIZACION NRO. 2013 -17-01-025-P000303

DEL PODER NRO. 62 OTORGADO EN LA CIUDAD DE SEVILLA -
ESPAÑA, EL 18 DE ENERO DEL 2013, POR LA SOCIEDAD DENOMINADA
"SISTEMAS ABIERTOS DE INFORMACION GEOGRAFICA S.L." A FAVOR
DEL SR. STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN, DEBIDAMENTE
APOSTILLADO.

CUANTIA

INDETERMINADA

Quito, a 23 de enero de 2013

Di 3 copias

==*==*==*

1

05/2012



BD5056563

MANUEL-ANTONIO SEDA HERMOSIN
NOTARIO
 Tetuán, 33
 (Esq. a Plaza Nueva)
 Tfnos. 954 218 140-954 218 532 - Fax 954 214 543
 41001 SEVILLA

NUMERO: SESENTA Y DOS. _____

En Sevilla, mi residencia, a dieciocho de enero de dos mil trece. _____

Ante mí, MANUEL-ANTONIO SEDA HERMOSIN,
 Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, _____

COMPARECE

DON ANTONIO MUÑOZ RASTRERO, mayor de edad, casado, empresario, vecino de Bormujos (Sevilla), con domicilio a estos efectos en Avenida República Argentina, número 28, 2ª planta, oficina número 7, Edificio Domocenter. Con D.N.I. Y N.I.F. 30.521.926-Y. _____

IDENTIFICO al compareciente por su documentación exhibida y reseñada. _____

INTERVIENE en nombre y representación como **ADMINISTRADOR UNICO** de la compañía mercantil "**SISTEMAS ABIERTOS DE INFORMACION GEOGRAFICA, SOCIEDAD LIMITADA**", de nacionalidad española y duración indefinida, con domicilio social en Bormujos (Sevilla), Avenida de República Argentina número 28, 2ª

2



SEÑOR NOTARIO

En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el poder que ha otorgado la sociedad constituida bajo las leyes de España, denominada "SISTEMAS ABIERTOS DE INFORMACION GEOGRAFICA S.L.", a favor del señor STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN, que acompaño debidamente apostillado.

Hecho lo cual le agradeceré conferirme tres testimonios de la referida protocolización.

Atentamente,

Dr. Andrés Zapater Tapla
Mat. 5291 C.A.P.

planta, oficina número 7, edificio Domocenter._____

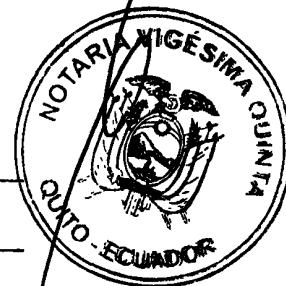
Tiene C.I.F. B-91468512._____

Fue constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante el notario de Sevilla don Arturo Otero López-Cubero, el día quince de julio de dos mil cinco, número 5310 de Protocolo.—

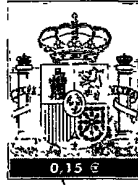
Figura inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla, al folio 11, del tomo 4203 de la Sección General de Sociedades, Hoja número SE-63244, inscripción 1ª._____

El objeto social de la entidad es *"el desarrollo de software y servicios relacionados, tanto en territorio nacional como en el extranjero y especialmente en Ecuador. Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por esta sociedad de modo indirecto, total o parcialmente"*, según se desprende de la escritura de modificación de objeto social autorizada el día seis de febrero de dos mil doce, ante el notario de Sevilla, don Arturo Otero López-Cubero, número 544 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al folio 14, del tomo 4203 de la Sección 8ª, Hoja número SE-63244, inscripción 6ª._____

Copias autorizadas de dichas escrituras tengo



05/2012



BD5056562

a la vista y devuelvo._____

Para el cargo que ostenta fue nombrado, por plazo indefinido, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General y Universal en su sesión de fecha veintiuno de noviembre de dos mil ocho, elevado a público mediante escritura otorgada ante el notario de Sevilla don Arturo Otero López-Cubero, bajo el número 9319 de protocolo, cuya primera copia se inscribió en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 4203, folio 13, hoja número SE-63244, inscripción 4ª._____

Le corresponden todas las facultades inherentes al Órgano de Administración._____

Así resulta de copia autorizada de dicha escritura, que tengo a la vista, que examino, y considero bajo mi responsabilidad, que son suficientes para la naturaleza y cuantía de este acto las facultades representativas alegadas, sin que existan restricciones o limitaciones._____

Asegura la vigencia de su cargo y facultades y

que la Entidad que representa subsiste sin variación en los Estatutos que afecten a este otorgamiento._____



Manifiesta la representación de la mercantil otorgante, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Orden EHA 114/2.008, de 29 de enero:_____

Que los datos de identificación de la Sociedad que representa y, especialmente, su denominación, forma societaria, objeto social, domicilio y NIF, no han variado respecto de los consignados en la Intervención, los cuales se han plasmado tomando como base las copias autorizadas de las escrituras y documento fehaciente que, como antes se ha indicado, me han sido exhibidos a mí, el Notario._____

LEY 10/2010.- En relación con la referida ley y conforme a su artículo 4º, hace constar y declara ser cierto el compareciente u otorgante que los titular/es real/es de la/s Sociedad/es, resultan del Acta autorizada por el notario de Sevilla, Don Arturo Otero López-Cubero, el día nueve de abril de dos mil doce, número 1551 de su protocolo, siendo el titular real **DON ANTONIO MUÑOZ RASTRERO**, con D.N.I. 30.521.926-Y._____

BD5056561

05/2012



En base a lo anterior yo, el Notario, hago constar que he cumplido la obligación de identificar al/a los titular/es real/es._____

CAPACIDAD Y CALIFICACION.- Tiene a mi juicio el compareciente, según interviene, capacidad y legitimación para el **APODERAMIENTO Y REVOCACIÓN**, contenido de la presente escritura, y al efecto,_____

_____ **OTORGA.** _____

Que la compañía mercantil otorgante, confiere poder en favor de **DON STALIN FERNANDO OLEAS SANTI-LLAN**, mayor de edad, divorciado, de nacionalidad **ecuatoriana**, ingeniero electrónico, con domicilio en Quito, calle Pedro Guerrero, sin número y Las Anonas, Conjunto Torres Daniela 32 A, con cédula de ciudadanía ecuatoriana 0602042137, para que en su nombre y representación, ejercite las siguientes—

_____ **FACULTADES.** _____

1.- Cumplir con todos y cada uno de los actos jurídicos que corresponda realizar a efectos de obtener la domiciliación de la compañía o so-

6



ciudad que representa._____

2.- Participar en la constitución de nuevas sociedades en la República del Ecuador, para permitir la formación de Consorcios específicos con otras empresas para participar en los procedimientos de contratación públicos o privados, y responder eventuales emplazamientos judiciales o extrajudiciales._____

3.- Cumplir los trámites que pudieren precisarse a efectos de inscribir la sociedad en los registros correspondientes para participar en los procedimientos de contratación establecidos por la ley de contrataciones públicas de la República del Ecuador y obtener el Registro Único de Proveedores (RUP)._____

4.- Realizar gestiones ante las diferentes administraciones de la República del Ecuador, Dirección de Aduanas, Empresas de Telecomunicaciones, correos, Registros de Marcas, y cuantos más actos puedan resultar necesarios para el fiel cumplimiento del mandato conferido._____

5.- Y a los efectos oportunos poder contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por Sistemas Abiertos de Información Geográfi-

BD5056560

05/2012



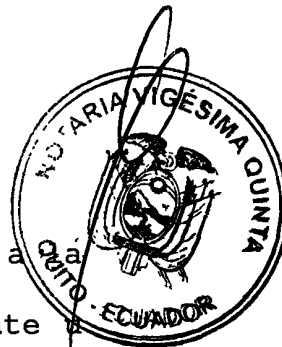
ca, S.L._____

Y a los fines expresados, pueda el apoderado firmar y suscribir al efecto cuantos documentos públicos o privados sean o considere necesarios.—

Asimismo, mediante el presente poder queda revocado el Poder Especial otorgado a Don Andrés Hernando Zapater Tapia el día cuatro de junio de dos mil doce, ante el notario de Sevilla don Arturo Otero López-Cubero, número 2532 de su protocolo. Sin que sea necesario pedir devolución de copia alguna por obrar ya en poder del otorgante la librada, y exonerando expresamente al Notario de notificar dicha revocación al apoderado antes indicado.—

Hice las reservas y advertencias legales.—

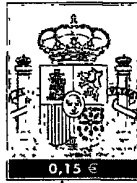
Leo esta escritura al compareciente por su elección, advertido previamente de su derecho a hacerlo, del que ha usado, según manifiesta, y enterado, presta su consentimiento al contenido de la misma, la otorga y firma conmigo el Notario, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, que



este otorgamiento se adecua a la legislación y a la
voluntad debidamente informada del interviniente
otorgante y, en general, del contenido íntegro de
este instrumento público extendido en cuatro folios
del papel del timbre del Estado, de la serie y nú-
meros: el de presente, y los tres siguientes corre-
lativos en orden descendente.- Está la firma y
rubrica del compareciente.- Signado: MANUEL. ANT.
SEDA. Rubricado: Está el sello en tinta de la Nota-
ría.

BD5056559

05/2012



ES COPIA AUTORIZADA DE SU MATRIZ, donde queda anotada, y a instancia DE LA SOCIEDAD OTORGANTE, la expido, sobre cinco folios de uso exclusivo notarial, serie BD, números 5056563 y los cuatro anteriores en orden, que signo, firmo, rubrico y sello. En SEVILLA, a dieciocho de enero de dos mil trece. Doy fe.-

FE PÚBLICA
NOTARIAL

0186585549



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONESFE PÚBLICA
NOTARIAL

0186585549

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public2. ha sido firmado por D. Manuel Antonio Seda Hermosín
has been signed by
a été signé par3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de4. y está revestido del sello / timbre de su notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre deCertificado
Certified / Attesté

en Sevilla

6. el día 18-01-2013
the / le7. por D. José Luis Lledó González, Notario de Sevilla, y
/ per Vicedecano de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Andalucía8. bajo el número 1894
N° / sous n°9. Sello / timbre:
Seal / stamp
Sceau / timbre10. Firma:
Signature Signature

10



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

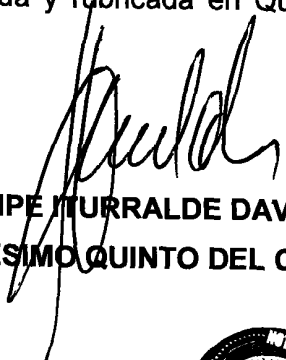
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Andrés Zapater Tapia, profesional con matrícula número cinco mil doscientos noventa y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en seis (06) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, el Poder número sesenta y dos (62) otorgado en la ciudad de Sevilla - España, el dieciocho (18) de enero del dos mil trece (2013), por la Sociedad denominada "SISTEMAS ABIERTOS DE INFORMACION GEOGRAFICA S.L." a favor del señor STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN, debidamente apostillado.- Quito a, veintitrés de enero del dos mil trece.


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura Nro. 001-001-000142580

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero está **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR LA SOCIEDAD **DENOMINADA SISTEMAS ABIERTOS DE INFORMACION GEOGRAFICA S.L. A FAVOR DEL SR. STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN.**, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veinticuatro de enero del año dos mil trece.


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



11

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 31897

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	26122
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2873
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0602042137	OLEAS SANTILLAN STALIN FERNANDO	Quito	APODERADO	Divorciado

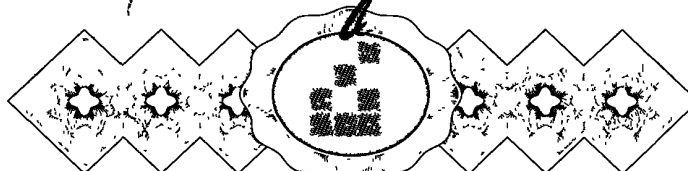
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	23/01/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.3134
FECHA RESOLUCIÓN:	24/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS ABIERTOS DE INFORMACION GEOGRAFICA S.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 0214409

IMP 10M 04

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

REVOCATORIA DE PODER AL SR. ANDRES HERNANDO ZAPATER TAPIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N°2041 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE JUNIO DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

